

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Ecología
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Permiso de poda de arboles
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director de Ecología
<b>Fundamento Legal:</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Oficio firmado por el Director de Ecología
<b>Lugar de atención:</b>	Presidencia Municipal
<b>Teléfono:</b>	01 (878) 78 600 69
<b>Horarios de atención:</b>	8:00am-4:00pm
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	El solicitante deberá indicar la dirección exacta de donde se encuentra el árbol, proporcionar comprobante de domicilio y el motivo para su poda. En caso de obstruir los cables de C.F.E. se le otorgara el permiso, mismo que será llevado por el solicitante para pedir a esa dependencia que se encargue de la poda. El permiso se extiende de inmediato y de forma gratuita, la poda del árbol es responsabilidad total del solicitante. El permiso vence a los 7 días de ser expedido.
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Monto de los derechos:</b>	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza Vigente
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	Inmediata
<b>Vigencia del Trámite:</b>	
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	

<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	<a href="mailto:presidenciajimenez@hotmail.com">presidenciajimenez@hotmail.com</a> <a href="mailto:josiagomez88@outlook.es">josiagomez88@outlook.es</a>
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	